



Información de Prensa

SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN Y CESVI ARGENTINA S.A.

C.A.B.A, 11 de junio de 2015. Ayer se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) y CESVI ARGENTINA S.A. en concordancia con los objetivos que propone el PlaNeS 2012-2020 en relación a las empresas vinculadas al sector con el objetivo de proteger los intereses de los asegurados y los usuarios.

La SSN representada por el Vicesuperintendente Lic. Gabriel Wolf y el Sr. Marcelo Oscar Aiello, Gerente General de la empresa CESVI, celebraron el Convenio Marco en el que ambas partes declaran su intención de colaboración recíproca para lo que acuerdan crear una Comisión Coordinadora para la planificación de acciones y la comunicación interinstitucional. Las partes se comprometen a intercambiar “todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria” para el trabajo que realicen conjunta o separadamente.

“Entre las funciones que posee la SSN se destacan las labores de colaborar en la definición de políticas para el mercado asegurador y de diseñar y velar por la ejecución de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados”.

“CESVI Argentina S.A. es una empresa dedicada a la experimentación, formación e investigación aplicada como aporte a la modernización del sector asegurador y reparador del automóvil, contribuyendo al desarrollo de la industria automotriz y de la Seguridad Vial de la República Argentina”. Como Centro de Experimentación y Seguridad Vial se dedica a la investigación de acciones ejecutivas y a la generación de soluciones técnicas en beneficio del mercado asegurador.

El acto tuvo lugar el Día Nacional de la Seguridad Vial en el edificio de la Superintendencia ubicado en Av. Julio A. Roca 721 de la Ciudad de Buenos Aires.